

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

VIGENCIA 2018-2020

Bogotá D.C. Junio 2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 2 de 39

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Alcance	4
1.3. Marco Legal.....	5
1.4. Términos y Definiciones	6
1.5. Información General	7
1.6. Equipo Auditor	8
1.7. Metodología	8
 2. Control de Gestión Vigencia 2018 – 2020 Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna	8
2.1. Planes, Programas y Proyectos Ambientales	8
2.2. Inversión Ambiental	10
3. Actividades Desarrolladas	10
3.1. Revisión de la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en los procedimientos del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios asociados a la gestión ambiental del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna	10
Hallazgo 1. Incumplimiento sistema de Gestión ISOLUCION	11
3.2. Revisión de la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios asociados a la gestión ambiental del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna	12
Hallazgo 2. Deficiencias en la Política de administración del Riesgo	13
3.3. Muestra de Contratos	13
3.3.1. Contratos de Consultoría.....	13
3.3.1.1. Contrato 18000742 H3 de 2018	13
3.3.1.2. Contrato 18001608 H3 de 2018	16
Hallazgo 3. Incumplimiento de Informes de supervisión contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018	17

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 3 de 39

Hallazgo 4. Debilidades en la planeación y ejecución del contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018 17

3.3.1.3. Contrato 19001099 H3 de 2019	18
3.3.1.4. Contrato 20000942 H3 de 2020	19
3.3.2. Contratos de Interventoría.....	21
3.3.2.1. Contrato 20001179 H3 de 2020	21
3.3.3. Contratos de Compraventa	24
3.3.3.1. Contrato 18001259 H1 de 2018	24
3.3.3.2. Contrato 19000970 H1 de 2019	26
3.3.3.3. Contrato 20001115 H4 de 2020	27
3.3.4. Contratos de Prestación de Servicios.....	29
3.3.4.1. Contrato 18001583 01 H3 de 2018 - Lote 1	29
3.3.4.2. Contrato 18001583 01 H3 de 2018 - Lote 2 y 3.....	31
3.3.4.3. Contrato 19000618 H3 de 2019	32
3.3.4.4. Contrato 20000835 H3 de 2020	34

Hallazgo 5. Incumplimiento al Principio de Transparencia y Acceso de la Información Pública, toda vez que en SECOP II no registra la información contractual de los expedientes tomados en la muestra de auditoria..... 35

4. Limitaciones del proceso auditor	35
5. Oportunidades de Mejora.....	35
6. Resumen de Hallazgos	36
7. Conclusiones del Informe	38
8. Soportes y papeles de trabajo	39

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 4 de 39

1. INTRODUCCIÓN

Las Entidades Públicas comprometidas con los ideales y acciones de desarrollo ambiental sostenible, deben buscar el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental, mediante la prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos y el cumplimiento de la legislación ambiental a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión.

Con el propósito de atender a sus objetivos misionales, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, direccionó sus acciones hacia el cumplimiento de lo establecido en el objetivo institucional del PEI 2018-2022, relacionado con la Infraestructura y Sostenibilidad Ambiental: *“Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible”*.

1.1. OBJETIVO

Evaluar y verificar la gestión de la Dirección de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil respecto del seguimiento y control de las obligaciones ambientales durante la ejecución de los proyectos de la vigencia 2018-2020, revisando la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en el mapa de riesgos y en los procedimientos del proceso de gestión contractual y seguimiento de proyectos asociados a la gestión ambiental del Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna.

1.2. ALCANCE

La auditoría se realizará a partir de una muestra selectiva de doce (12) contratos de Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna en función del estado actual de los proyectos en materia ambiental. La revisión se hará con información correspondiente al periodo comprendido entre la vigencia 2018 - 2020, con el fin de verificar en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la implementación, cumplimiento y control a través de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión ambiental de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 5 de 39

1.3. MARCO LEGAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
- Decreto 2372 de 2010, que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Decreto 2820 de 2010, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Decreto 1517 de 2012, que adopta el manual de compensación por pérdida de biodiversidad.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 2041 de 2014, Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Transporte.
- Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario único del sector de la función pública.
- Decreto Ley No. 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución 1023 del 28 de julio de 2005, Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y demás parámetros establecidos por la normatividad vigente.

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la Ley.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 6 de 39

1.4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 1.4.1.** Auditoria Ambiental: Herramienta de gestión que consiste en una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la efectividad de la organización, la gerencia y los equipos ambientales, para proteger el medio ambiente, mediante un mejor control de las prácticas ambientales y la evaluación del cumplimiento de las políticas ambientales de la empresa, incluyendo los requerimientos legales
- 1.4.2.** Impacto ambiental: Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea, adverso o beneficioso, total o parcial que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.
- 1.4.3.** Plan de Manejo Ambiental (PMA): Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. Será actualizado por el concesionario o la UAEAC, y contendrá el conjunto de mecanismos, procedimientos y medidas que este aplicará en el Aeropuerto, para cumplir con la normativa ambiental y los requerimientos de las autoridades ambientales, con el fin de evitar, corregir, compensar y mitigar los impactos relacionados con la operación y funcionamiento del aeropuerto.
- 1.4.4.** Monitoreo Ambiental: Toma de mediciones u observaciones sistemáticas y comparables, en una serie espacio - temporal, de cualquier variable o atributo ambiental con la finalidad de realizar un seguimiento de su evolución y establecer planes de acción que mantengan o devuelvan dicha variable o atributo ambiental a niveles aceptables.
- 1.4.5.** Licencia Ambiental: La Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. Esta Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 7 de 39

desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad y deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad. Ningún proyecto, obra o actividad requerirá más de una Licencia.

- 1.4.6. Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA): herramienta de prevención, seguimiento y control, los cuales se centran en la verificación del cumplimiento y efectividad de las responsabilidades asumidas por el beneficiario de la licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental competente. Las autoridades ambientales como el ANLA y las CARs son las llamadas a efectuar el seguimiento ambiental de estos proyectos, a través de herramientas como los ICAs.
- 1.4.7. Estudio de Impacto Ambiental (EIA): De acuerdo con la ley 99/1993, Artículo 1° Principios Generales Ambientales; numeral 11 se dispone lo siguiente: “Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial”. De aquí que los EIA son el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental.
- 1.4.8. Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos: Estos manuales constituyen una herramienta de enorme importancia para los sectores regulados, toda vez que brindan las orientaciones, lineamientos y marcos de referencia para la toma de decisiones y la aplicación de criterios durante el proceso de seguimiento a los proyectos licenciados o a aquellos con Planes de Manejo Ambiental, acordados entre los usuarios y las entidades involucradas con su actividad.
- 1.4.9. Compensación ambiental: Conjunto de medidas encaminadas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, las localidades y el entorno natural por los impactos o efectos negativos que no puedan ser corregidos, mitigados o sustituidos.

1.5. INFORMACION GENERAL

Tipo de Informe:

AUDITORIA INTERNA OCI

Oficina de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

Dirección de Servicios Aeroportuarios
 Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna

Responsabilidad del reporte de la Información:

Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 8 de 39

1.6. EQUIPO AUDITOR

Líder del proceso de auditoría:

Sonia Maritza Machado Cruz

Integrantes equipo auditor:

Areliz Guerrero Escobar
 Katherine Michelle Díaz Pinilla
 Olga Sofía Rojas Hurtado

1.7. METODOLOGÍA

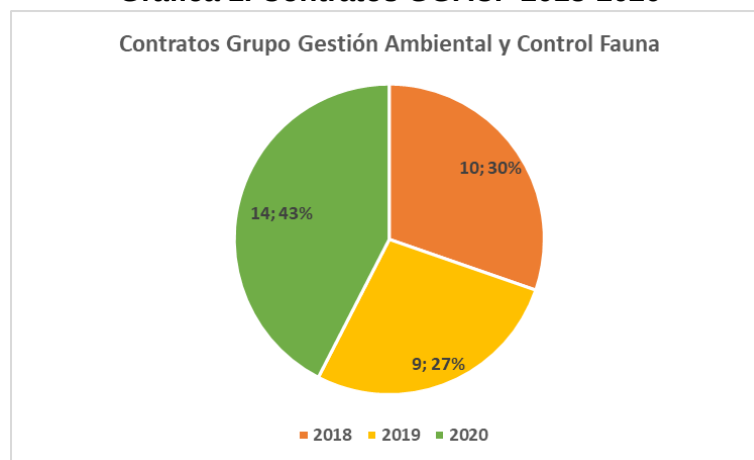
La metodología aplicada se soporta en la recolección de información mediante indagaciones al Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna, observación ocular mediante análisis de la información recolectada por el equipo auditor en contexto con las normas ambientales legales como al sistema integrado de gestión de la Dirección de Servicios Aeroportuarios - Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna.

2. Control de Gestión Vigencia 2018 – 2020 Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna

2.1. Planes, Programas y Proyectos Ambientales

El Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna durante las vigencias 2018 a 2020 estructuró y adelanto treinta y tres (33) contratos distribuidos así:

Gráfica 1. Contratos GGACF 2018-2020

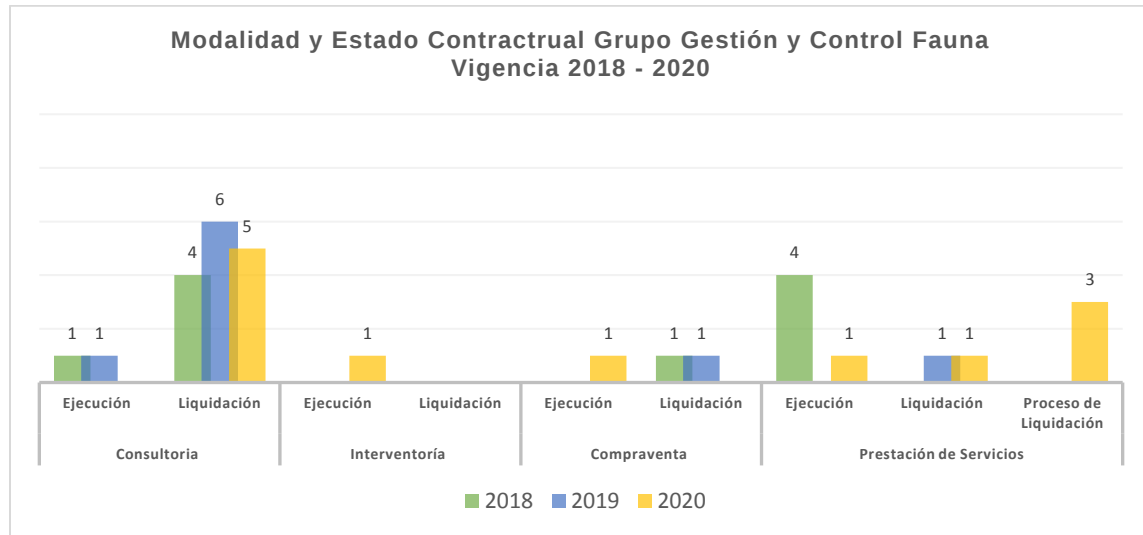


Fuente: GGACF
 Elaboró: Auditor

El Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna celebró treinta y tres (33) contratos durante la vigencia 2018 – 2020 bajo las modalidades de consultoría, interventoría, compraventa y prestación de servicios, los cuales se encuentran relacionados de la siguiente manera:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 9 de 39

Gráfica 2. Modalidad Contractual GGACF 2018-2020



Fuente: GGACF
Elaboró: Auditor

Para la vigencia 2018 – 2020, con base en la información referida por el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna y conforme lo programado en los planes, programas y proyectos ambientales, se liquidó el 71% de la contratación en materia ambiental

Gráfica 3. Cumplimiento contractual 2018 – 2020



Fuente: GGACF
Elaboró: Auditor

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 10 de 39

2.2. Inversión Ambiental

Como resultado de la auditoria adelantada, durante las vigencias 2018 – 2020 se encontró que en total se celebraron treinta y tres (33) contratos con una inversión por valor de \$74.283.473.000 y durante la vigencia 2018 se realizó una adición por valor de \$ 4.161.926.157,00 distribuidos así:

Gráfica 4. Valor contratado GGACF 2018 – 2020



Fuente: GGACF
Elaboró: Auditor

Los treinta y tres (33) contratos realizados por el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna se encuentran en el anexo 1.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. Revisión de la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en los procedimientos del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios asociados a la gestión ambiental del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna

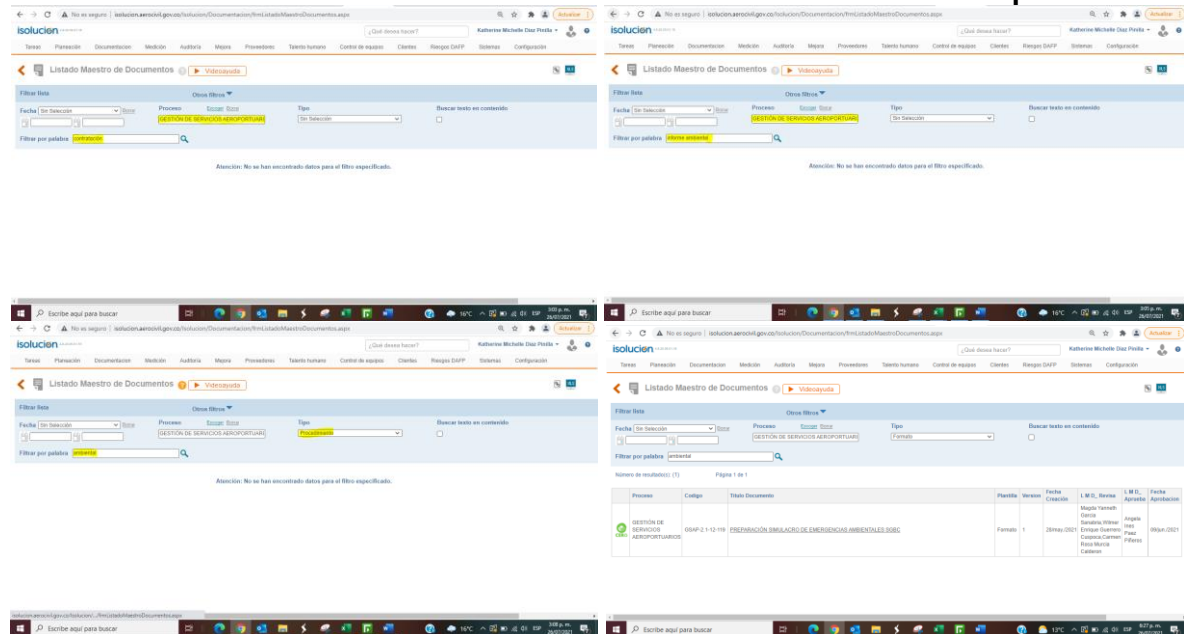
En función de la metodología de auditoria, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental por parte de los supervisores de la muestra seleccionada, así como también, el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos liderados por el Grupo Gestion Ambiental y Control de Fauna y entorno en la ejecución de dichos proyectos. En ese sentido, y en términos generales se evidenció el incumplimiento de los procedimientos, manuales, y guías de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 11 de 39

gestión y proceso contractual ambiental dentro de su sistema integrado de gestión ISOLUCION.

Los resultados de lo observado permitieron, verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones de los supervisores de los proyectos seleccionados dentro de la muestra de auditoría, para lo cual se denota deficiencias en los procedimientos establecidos, ya que no se establecen puntos de control y por ende no se pueden levantar evidencias o alertas respecto de la materialización del riesgo ambiental.

Gráfica 5. Listado Maestro de Documentos Gestión de Servicios Aeroportuarios



Atención: No se han encontrado datos para el filtro especificado.

Atención: No se han encontrado datos para el filtro especificado.

Atención: No se han encontrado datos para el filtro especificado.

Atención: No se han encontrado datos para el filtro especificado.

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L.M.C. - Responsable	L.M.C. - Aprobado	Fecha Aprobación
GESTIÓN DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS	GSAP-2-1-12-119	PREVENCIÓN SENSILACTO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES 0000	Forma 1	1	28 May 2021	María Teresa García Rodríguez	Angela María López	08 Jun 2021

Fuente: ISOLUCION

Hallazgo 1. Incumplimiento sistema de Gestión ISOLUCION

Incumplimiento de los procedimientos, manuales, y guías de gestión y proceso contractual ambiental dentro de su sistema integrado de gestión ISOLUCION. Los procedimientos formalizados por el área no magnifican el que y como deben realizarse las actividades para el logro de los objetivos del proceso.

Acción de Mejora recomendada.

Se recomienda cargar los procedimientos, manuales, guías y demás documentos que se manejan en el proceso de servicios aeroportuarios respecto de la contratación del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.

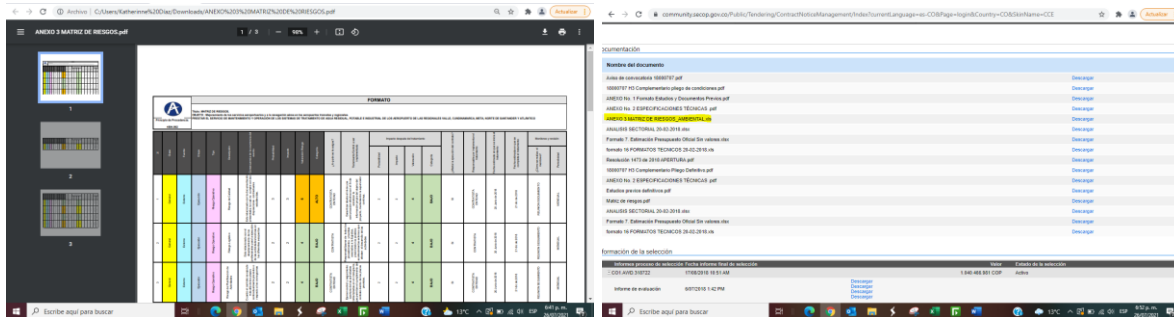
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 12 de 39

3.2. Revisión de la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios asociados a la gestión ambiental del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna

Se revisó la aplicabilidad, efectividad y suficiencia de los controles definidos en el mapa de riesgos asociados a la gestión ambiental en proyectos a cargo de la UAEAC el cual no se encuentra actualizado en el sistema, sin embargo, se evidencia que en la muestra de contratos cargados en SECOP II, registra el mapa de riesgos de gestión el cual debe ser actualizado en el sistema para realizar seguimiento a las causas y controles establecidos por el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.

Existen debilidades en la formulación y monitoreo del mapa de riesgos, en la medida que no se contempla acciones de contingencias, preventivas ni correctivas, así como carencia de seguimiento permanente a la oportunidad y efectividad de la implementación de las acciones tendientes a prevenir, reducir, evitar los riesgos a los que está expuesto el proceso.

Gráfica 6. Mapa de Riesgos de Gestión de Servicios Aeroportuarios



Fuente: SECOP II

Por tanto, a partir de lo evidenciado en la presente auditoría, se considera que deben establecer controles asociados a riesgos en materia ambiental que contribuyan a alertar la materialización del riesgo y pueda conllevar a la implementación del control asociado a la suscripción contractual, incluyendo los procedimientos o manuales en el sistema integrado de gestión de la Entidad para que hagan parte de las obligaciones mencionadas en los proyectos de la Dirección de Servicios Aeroportuarios para recuperar el equilibrio ambiental de las zonas afectadas en los proyectos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 13 de 39

Hallazgo 2. Deficiencias en la Política de administración del Riesgo

Deficiencias en los procedimientos establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios, toda vez que no se establecen puntos de control y por ende no se pueden levantar evidencias o alertas respecto de la materialización del riesgo ambiental.

Acción de mejora recomendada.

Revisar y ajustar en coordinación con las áreas competentes los procedimientos vigentes, teniendo en cuenta el objetivo, el alcance, desarrollo, responsables y su contribución al cumplimiento de los objetivos del proceso de Gestión Ambiental, con el fin de regular y estandarizar sus actividades operatorias más significativas de su quehacer misional, para evitar posibles pérdidas en los recursos y resultados esperados.

3.3. Muestra de Contratos

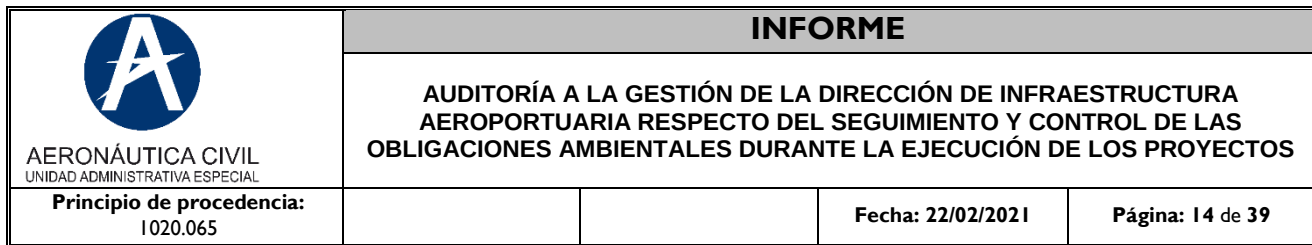
Durante los días 01 al 22 de julio de 2021 se realizó el ejercicio de auditoría interna, de acuerdo con los requisitos de la legislación ambiental contenidos en los contratos de las vigencias 2018-2020, se revisaron doce (12) contratos seleccionados en la muestra representativa en materia ambiental.

3.3.1. Contratos de Consultoría

3.3.1.1. Contrato 18000742 H3 de 2018

N° de Contrato	18000742 H3
Objeto	CONTRATAR LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS DIECISÉIS (16) AEROPUERTOS NOMBRADOS A CONTINUACIÓN PITALITO, FLORENCIA, GUAYMARAL, MITU, NEIVA, OCAÑA, VILLA GARZÓN, PUERTO CARREÑO, TOLÚ, TUMACO, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, PAIPA, TAME, SARAVERA Y MARIQUITA
Valor contrato	\$ 1.095.299.800,00
Fecha de Adjudicación	08 de agosto de 2018
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

En la revisión documental del contrato 18000742 H3 en SECOP II, no se evidencian soportes de los informes de monitoreo correspondientes a la formulación y actualización de los PMA conforme lo estipulado en la cláusula 11. especificaciones técnicas del contrato.



Gráfica 7. Documentos contrato 18000742 H3 de 2018

[illegible]

Fuente: SECOP II

Gráfica 8. Especificaciones técnicas - Forma de entrega de los productos contrato 18000742 H3 de 2018

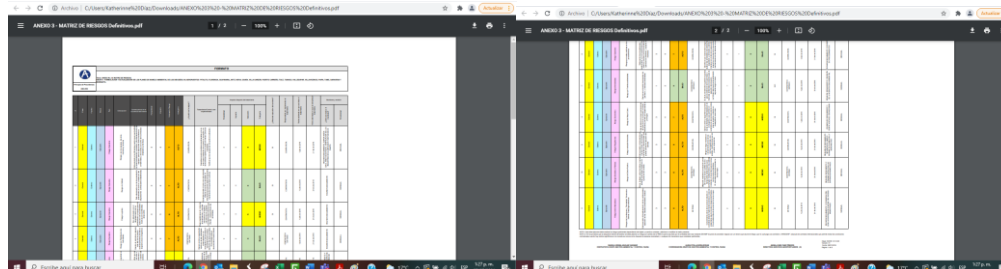
REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL  Especificaciones Técnicas	REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL  Especificaciones Técnicas
probabilidad de ocurrencia de las emergencias y se definen los roles, funciones de cada uno de los involucrados que permitan cubrir la capacidad de los servicios conexivos de emergencia en cada aeropuerto. Esta valoración debe considerar los flujos tanto de pasajeros como de carga, se deben presentar la metodología utilizada. Durante el análisis de riesgo, se deben considerar, al menos, los siguientes factores: - Victimales: número y clase de víctimas, así como también el tipo y gravedad de las lesiones; - Causa Ambiental: Impactos sobre el agua, fauna, flora, aire, suelos y comunidad; como consecuencia de una emergencia; - Recursos materiales: representados en infraestructuras, equipos, personal y otros, así como en las operaciones del control de emergencias, rescate, internamientos y atención médica, entre otros. El riesgo es una función que depende de la probabilidad de ocurrencia de la emergencia y la gravedad de las consecuencias de la misma. La actualidad de los riesgos se describe así: si no se están en acciones en las medidas de preparación seguidas para su control; Los resultados del análisis se deben llevar a mapas de amenaza, vulnerabilidad e impacto, en escala 1:25.000 o menor o 1:10.000 o mayor según corresponda al área de influencia correspondiente a dicho estudio. 10. PLAN DE CONTINGENCIA Se debe Actualizar el plan de contingencia desde un instrumento legal y efectivo para ejecutar acciones inmediatas de circunstancias realmente ambientales no previstas, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad ambiental tal cual sea las perturbaciones de este tipo de situaciones, esto debe incluir: - Descripción del tipo de contingencia; - Identificación de las zonas con alto riesgo de ser afectadas; - Procedimientos operativos para su control (Plan de acción inmediata, responsabilidades, evaluación y reportes técnicos); - Características del apoyo logístico; - Evaluación posterior y monitoreo posterior. 10. COSTOS Se deberá presentar los costos totales en cada uno de los temas de Manejo Ambiental involucrando los resultados parciales expuestos de cada ficha y el Programa de Monitoreo. 11. FORMO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS. a) El contratista deberá presentar al inicio del contrato un cronograma donde se definan las actividades y los tiempos para la realización del proyecto, el cual deberá ser aprobado por el supervisor asignado para la entrega	El contratista deberá presentar informes cada mes de las actividades realizadas. En dichos informes deberá quedar plasmada la gestión ambiental realizada para cada Aeropuerto, incluyendo los avances del proyecto, los resultados de monitoreos, la gestión realizada ante las alcaldías municipales vecinas, la Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente entre otras y el avance de la gestión adelantada en cada uno de los aeropuertos. Adicionalmente y previamente a la entrega del documento final, el contratista deberá realizar una presentación del trabajo realizado ante los funcionarios del grupo de gestión ambiental para su socialización. Los informes deberán ser presentados en medio magnético así: - Informe mensual: dos (2) copias en Cd o D/V - Plan de Manejo Ambiental: Cuatro (4) copias en Cd o D/Vs por cada aeropuerto objeto de este contrato - Geodatabase: Dos (2) copias en Cd o D/Vs por cada aeropuerto objeto de este contrato Aerocivil será la encargada de aprobar los Planes de Manejo Ambiental y realizar la entrega de los planes de manejo ambiental a las Autoridades ambientales competentes. 12. ANEXOS - Bibliografía - Glosario - Fotografías - Aerofotografías y Aerofotografías interpretadas - Resultado de muestreos - Información primaria de sustento - Cartografía 13. GEODATABASE Para los Planes de manejo Ambiental de los Aeropuertos que hacen parte de esta Consultoría, el CONTRATISTA deberá entregar la información cartográfica, geográfica y espacial bajo el Modelo de Almacenamiento de Datos GEODATABASE adoptado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en la Resolución 2182 de 2016 o aquella que lo modifique o sustituya. La GDB deberá identificar la infraestructura ambiental relacionada en el PMA.

Fuente: SECOP II

Referente a los aspectos técnicos observados en la auditoría, relacionados a la formulación y actualización de los planes de manejo ambiental para las etapas de “operación, mantenimiento y Construcción”, se presenta una matriz de riesgos estableciendo las condiciones ambientales, sanitarias, sociales actuales de los aeropuertos con el fin de establecer pautas, procedimientos y técnicas tendientes a minimizar los impactos que puedan generar las distintas actividades para dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente. Se sugiere, incorporar los riesgos asociados al contrato en la matriz de riesgos de la Entidad, con el fin de levantar evidencias o alertas respecto de la materialización del riesgo ambiental.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 15 de 39

Gráfica 9. Matriz de riesgos contrato 18000742 H3 de 2018



Fuente: SECOP II

Se evidenció el cumplimiento a la actualización de los instrumentos ambientales encaminados a optimizar aspectos ambientales, disminuyendo impactos y efectos que pueden generarse en la operación, mantenimiento y construcción de los aeropuertos y por ende se refleja una óptima calidad ambiental para los aeropuertos de PITALITO, FLORENCIA, GUAYMARAL, MITU, NEIVA, OCAÑA, VILLA GARZÓN, PUERTO CARREÑO, TOLÚ, TUMACO, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, PAIPA, TAME, SARAVERA Y MARIQUITA, mejorando los siguientes aspectos:

Tabla 1. Características del PMA por cada aeropuerto

Aeropuerto	Formulación	Actualización	Monitoreo Calidad Aire	Monitoreo Ruido	Monitoreo Agua Potable	Monitoreo de Aguas Residuales
Pitalito	X		X	X	X	X
Florencia		X				
Guaymaral		X				
Mitú		X			X	X
Neiva		X			X	X
Ocaña		X				
Villa Garzón	X		X	X		
Puerto Carreño		X			X	X
Tolú		X			X	X
Tumaco		X			X	X
Valledupar		X				
Villavicencio		X				
Paipa	X				X	X
Tame		X	X	X	X	X
Saravena	X		X	X	X	X
Mariquita	X		X	X	X	X

Fuente: GGACF

Lo anterior indica que se determinaron los impactos ambientales de la operación, mantenimiento y construcción de los aeropuertos, estableciendo los indicadores de vulnerabilidad, sensibilidad y criticidad a fin de reconocer y precisar los impactos atribuibles a la operación de los aeropuertos. Es inicialmente el desarrollo concreto de propuestas para el manejo, control, prevención, mitigación, restauración o cualquier otra actividad ambiental tendiente a mantener la calidad ambiental de los recursos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 16 de 39

Por último, y para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información pública se sugiere cargar en SECOP II en el proceso contractual, las fichas ambientales que se consideren al momento actualizar el estudio en la **fase operativa** de los programas de manejo del recurso hídrico, suelo y aire; en la **fase constructiva** se sugiere anexar los costos por cantidades de obra detalladas para su implementación en los programas de actividades constructivas, tránsito vehicular, suelo, recurso hídrico y aire.

3.3.1.2. Contrato 18001608 H3 de 2018

N° de Contrato	18001608 H3
Objeto	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL SVCA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA VIGENCIA FUTURA 2018-2022
Valor contrato	\$ 8.361.888.298,00
Fecha de Adjudicación	18 de diciembre de 2018
Estado del Contrato	Ejecución
Modificación / Adición	Modificación 1: \$ 220.188.378 (2019 PLAN PILOTO) Modificación 2: \$ 1.202.182.531 (2020 EIA MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL) Modificación 3: \$ 1.278.306.963 (2021 IMPLEMENTACION MODIFICACIÓN LICENCIA)

Respecto del contrato 18001608 H3 de 2018 Se observó en SECOP II, que los soportes de los informes de las actividades ejecutadas por el contratista y avalados por el supervisor del contrato no se encuentran cargados en el sistema, así como no se evidencia soportes documentales del pago, según lo exigido en el artículo 84 la Ley 1474 de 2011. Lo anterior, conlleva a que esta oficina no tenga certeza si las actividades fueron ejecutadas en su totalidad de acuerdo con lo citado en el objeto de este contrato, lo cual imposibilita al auditor ambiental poder realizar un control fiscal efectivo.

Actualmente el contrato 18001608 H3 de 2018 se encuentra en ejecución y se observan 3 modificaciones por valor de \$2.700.677.872,00 de la siguiente manera:

1. Modificatorio 1: \$220.188.378 (2019 PLAN PILOTO)
2. Modificatorio 2: \$1.202.182.531 (2020 EIA MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL)
3. Modificatorio 3: \$1.278.306.963 (2021 IMPLEMENTACION MODIFICACIÓN LICENCIA)

De lo anterior se evidencia, que la entidad debe publicar en el SECOP II, no en un escenario de discrecionalidad para el sujeto de control, sino como un imperativo, por corresponder a documentos expedidos por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación (artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 17 de 39

Hallazgo 3. Incumplimiento de Informes de supervisión contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018

Incumplimiento con lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 del 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el Manual de Contratación vigente en la entidad. Informes de supervisión que describan el seguimiento técnico ambiental, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato 18001608 H3 de 2018, lo que conlleva a que no se tenga certeza si las actividades fueron ejecutadas en su totalidad de acuerdo con lo citado en el objeto del contrato.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere cargar en SECOP II los informes mensuales de supervisión para evidenciar que se está cumpliendo con el objeto contractual de los contratos.

Hallazgo 4. Debilidades en la planeación y ejecución del contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018

Se evidenció en el proceso de contratación revisado, 18001608 H3, debilidades en la planeación, toda vez que se refleja en la etapa contractual, adiciones, prórrogas, por situaciones no previstas en el pliego de condiciones, conllevando a incremento del valor inicial pactado en el contrato.

Valor inicial: \$ 8.361.888.298,00

Modificatorios: \$2.700.677.872,00

(...)Se evidencio que el pago de la vigencia 2018 no se realizó de conformidad con el contrato, dado que el informe # 1 de avance detallado no reflejó las actividades realizadas durante el período de diciembre, teniendo en cuenta que el contrato fue firmado el 28 de diciembre de 2018 y no se había suscrito el acta de inicio sino sólo hasta el 8 de enero de 2019, por lo que en el mes de diciembre de 2018, el contratista no tenía actividades realizadas durante este período, así mismo, la designación del Supervisor se realizó el 28 de enero de 2019, es decir, 20 días después de suscrita el acta de inicio, situación que evidencia deficiencias en el seguimiento y control en la planeación de la suscripción del acta de inicio y la designación del supervisor del contrato así como falta de dar claridad al contrato que indicara el período real del informe # 1 (8 de enero a 31 de enero de 2019. Situación que presuntamente contraviene lo establecido en el Contrato en la Cláusula Sexta y Cláusula Décima, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002. (...)²

² Informe de Auditoría Financiera Vigencia 2020 CGR-CDSI No. 007, pág. 113

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 18 de 39

Por lo anterior, se evidencia una posible vulneración a los principios rectores de la Contratación Estatal, como son la Planeación, Economía y Responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993.

Acción de mejora recomendada.

Capacitar a los supervisores y/o profesionales a cargo de la estructuración de proyectos contractuales, de conformidad con las normas vigentes en el tema (etapa precontractual).

Realizar acompañamiento en los temas en que los supervisores tengan debilidades para el cumplimiento de las funciones del cargo.

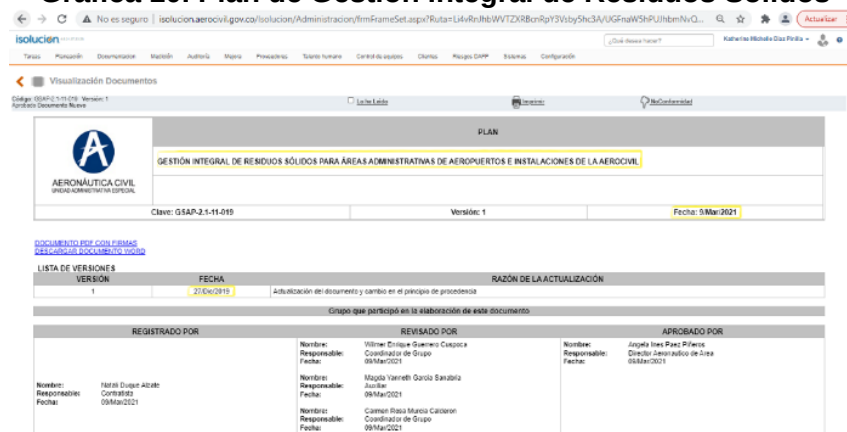
3.3.1.3. Contrato 19001099 H3 de 2019

N° de Contrato	19001099 H3
Objeto	REALIZAR EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y RESPEL PARA CADA UNO DE LOS AEROPUERTOS A CARGO DE AERONAUTICA CIVIL.
Valor contrato	\$665.175.252,00
Fecha de Adjudicación	9 de octubre de 2019
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

De acuerdo con lo observado en esta auditoria el contrato de consultoría 19001099 H3 de 2019 generó el documento denominado “plan de gestión integral de residuos sólidos y RESPEL”, como instrumento de gestión para cada uno de los aeropuertos a cargo de la Aerocivil.

Revisado el Sistema de Gestión ISOLUCION, donde reposa el listado maestro de documentos de la Entidad, se evidencia el documento cargado el 27 de diciembre de 2019 y aprobado el 09 de marzo de 2021.

Gráfica 10. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos



PLAN

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES DE LA AEROCIVIL

Clave: 05AP-3.1-11-019 Versión: 1 Fecha: 09/03/2021

LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	27/Ene/2019	Actualización del documento y cambio en el principio de procedencia

Grupo que participó en la elaboración de este documento

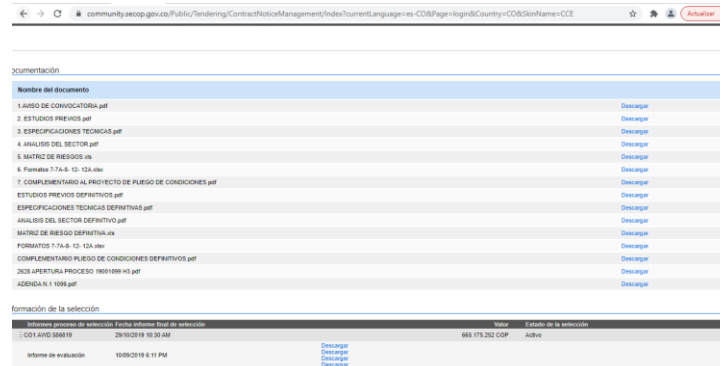
REGISTRADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Yolani Dique Alvarado Responsable: Contratista Fecha: 08/Mar/2021	Nombre: Walter Enrique Guerrero Caspica Responsable: Coordinador de Grupo Fecha: 08/Mar/2021 Nombre: Miguel Varrell García Sandoz Responsable: Jefe de Fecha: 08/Mar/2021 Nombre: Carsten Basso Maria Calzon Responsable: Coordinador de Grupo Fecha: 09/Mar/2021	Nombre: Angela Ines Paz Rivas Responsable: Director Administrativo General Fecha: 08/Mar/2021

Fuente: ISOLUCION

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021 Página: 19 de 39

En SECOP II no registran los informes mensuales entregados por el contratista, ni el informe final que evidencie la entrega del PGIRS de acuerdo con lo pactado en la cláusula 7.1. Entregables del contratista, en el anexo 2. Especificaciones técnicas del contrato para la liquidación de este.

Gráfica 11. Documentos contrato 19001099 H3 de 2019



Número del documento	Acción
1. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar
2. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf	Descargar
4. ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar
5. MATRIZ DE RIESGOS.in	Descargar
6. Formatos TTA-B-10-12A.in	Descargar
7. COMPLEMENTARIO AL PROYECTO DE PUESTO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS.pdf	Descargar
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS.pdf	Descargar
ANÁLISIS DEL SECTOR DEFINITIVO.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGO DEFINITIVA.in	Descargar
FORMATOS TTA-B-10-12A.in	Descargar
COMPLEMENTARIO PUESTO DE CONDICIONES DEFINITIVOS.pdf	Descargar
2020 APERTURA PROCESO 19001099 H3.pdf	Descargar
ADENDA N.º 1.000.pdf	Descargar

Fuente: SECOP II

Por lo anterior, se denota incumplimiento al Manual de Contratación Ley 80 de 1993 y Resolución 4337 del 27 de diciembre de 2019, con relación a las funciones de supervisión e interventoría

Incumplimiento al manual de contratación en relación con las obligaciones de supervisión e interventoría en materia ambiental adquiridas al momento de la suscripción y ejecución del contrato, ya que no se evidencian informes de seguimiento ni de cumplimiento ambiental que hubieran sido presentados a la Entidad.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere transparentar cualquier documento que evidencie el cumplimiento en materia ambiental por parte del contratista en los contratos suscritos por parte del grupo de gestión ambiental y control fauna.

3.3.1.4. Contrato 20000942 H3 de 2020

N° de Contrato	20000942 H3
Objeto	ELABORAR LOS INVENTARIOS FORESTALES DE LOS AEROPUERTOS Y AREAS A CARGO DE AERONAUTICA CIVIL.
Valor contrato	\$694.284.205,00
Fecha de Adjudicación	17 de septiembre de 2020
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

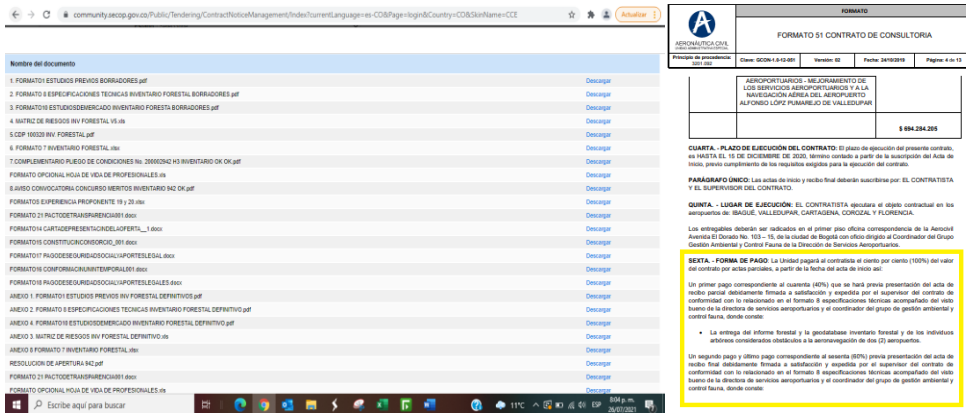
De acuerdo con lo observado en el contrato 20000942 H3 de 2020 se ejecutó para los aeropuertos de: IBAGUÉ, VALLEDUPAR, CARTAGENA, COROZAL Y FLORENCIA, sin

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 20 de 39

embargo, a la fecha no se puede verificar el cumplimiento de la cláusula sexta “Forma de pago”, puesto que en el SECOP II no reposan los soportes de los entregables que dan cumplimiento al pago correspondiente:

1. *Un primer pago correspondiente al cuarenta (40%) que se hará previa presentación del acta de recibo parcial debidamente firmada a satisfacción y expedida por el supervisor del contrato de conformidad con lo relacionado en el formato 8 especificaciones técnicas acompañado del visto bueno de la directora de servicios aeroportuarios y el coordinador del grupo de gestión ambiental y control fauna, donde conste:*
 - *La entrega del informe forestal y la geodatabase inventario forestal y de los individuos arbóreos considerados obstáculos a la aeronavegación de dos (2) aeropuertos.*
2. *Un segundo pago y último pago correspondiente al sesenta (60%) previa presentación del acta de recibo final debidamente firmada a satisfacción y expedida por el supervisor del contrato de conformidad con lo relacionado en el formato 8 especificaciones técnicas acompañado del visto bueno de la directora de servicios aeroportuarios y el coordinador del grupo de gestión ambiental y control fauna, donde conste:*
 - *La entrega del informe forestal y la geotabase inventario forestal y de los individuos arbóreos considerados obstáculos a la aeronavegación de tres (3) aeropuertos.*
 - *Acompañado de la prórroga de la garantía única si a ello hubiera lugar.*

Gráfica 12. Contrato 20000942 H3 de 2020



Nombre del documento

1. FORMATO ESTUDIOS PREVIOS BORRADORES.pdf	Descargar
2. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVENTARIO FORESTAL BORRADORES.pdf	Descargar
3. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVENTARIO FORESTAL BORRADORES.pdf	Descargar
4. MATRIZ DE RIESGOS INV FORESTAL V6.doc	Descargar
5. COP RIESGOS INV FORESTAL.pdf	Descargar
6. FORMATO 7 INVENTARIO FORESTAL.doc	Descargar
7. COMPLEMENTARIO PUESTO DE CONDICIONES No. 20000942 INVENTARIO OK OK.pdf	Descargar
FORMATO OPCIONAL HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES.doc	Descargar
8. AVISO CONVOCATORIA CONCURSO MIENTOS INVENTARIO OK OK.pdf	Descargar
FORMATOS EXPERIENCIA PROPONENTE 19 y 20.doc	Descargar
FORMATO 21 PACTO DE TRANQUILIDAD.doc	Descargar
FORMATO 4 CARTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 5 CONTRATO DE CONDOMINIO.doc	Descargar
FORMATO 11 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 12 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 13 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 14 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 15 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 16 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 17 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 18 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 19 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 20 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 21 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 22 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 23 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 24 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 25 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 26 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 27 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 28 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 29 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 30 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 31 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 32 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 33 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 34 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 35 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 36 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 37 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 38 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 39 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 40 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 41 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 42 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 43 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 44 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 45 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 46 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 47 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 48 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 49 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 50 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 51 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 52 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 53 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 54 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 55 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 56 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 57 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 58 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 59 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 60 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 61 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 62 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 63 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 64 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 65 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 66 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 67 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 68 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 69 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 70 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 71 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 72 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 73 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 74 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 75 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 76 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 77 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 78 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 79 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 80 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 81 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 82 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 83 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 84 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 85 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 86 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 87 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 88 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 89 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 90 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 91 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 92 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 93 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 94 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 95 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 96 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 97 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 98 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 99 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar
FORMATO 100 PACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.doc	Descargar

FORMATO 51 CONTRATO DE CONSULTORIA

SESTA. FORMA DE PAGO: La última pagaré el contratista el ciento por ciento (100%) del valor del contrato por actos parciales, a partir de la fecha del acta de visto así:

Un primer pago correspondiente al cuarenta (40%) que se hará previa presentación del acta de recibo parcial debidamente firmada a satisfacción y expedida por el supervisor del contrato de conformidad con lo relacionado en el formato 8 especificaciones técnicas acompañado del visto bueno de la directora de servicios aeroportuarios y el coordinador del grupo de gestión ambiental y control fauna, donde conste:

- La entrega del informe forestal y la geodatabase inventario forestal y de los individuos arbóreos considerados obstáculos a la aeronavegación de dos (2) aeropuertos.

Un segundo pago y último pago correspondiente al sesenta (60%) previa presentación del acta de recibo final debidamente firmada a satisfacción y expedida por el supervisor del contrato de conformidad con lo relacionado en el formato 8 especificaciones técnicas acompañado del visto bueno de la directora de servicios aeroportuarios y el coordinador del grupo de gestión ambiental y control fauna, donde conste:

Fuente: SECOP II

En SECOP II no registran los informes mensuales entregados por el contratista, ni el informe final que evidencie la entrega del cumplimiento contractual, se recomienda transparentar la información con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 21 de 39

Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Debilidades documentales, debido a que no reposa en SECOP II los soportes e informes que acrediten la forma en que el consultor desarrollo el inventario forestal, plan de aprovechamiento forestal de acuerdo con en el Decreto 1791 de 1996 y recopilado en el Decreto único 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), para la solicitud de aprovechamiento forestal único plan de podas, así como el levantamiento topográfico de alturas- arboles obstáculo y generación de Geodatabase de los aeropuertos a cargo de la Aerocivil y en áreas no concesionadas con el fin de solicitar el aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales competentes de los árboles que penetren la superficie limitadora de obstáculos.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere transparentar la información contractual en cumplimiento de la ley 80 de 1993 en SECOP II, con el fin de verificar los soportes que acrediten el Plan de aprovechamiento forestal para cada aeropuerto conforme a los términos de referencia de cada autoridad ambiental.

3.3.2. Contratos de Interventoría

3.3.2.1. Contrato 20001179 H3 de 2020

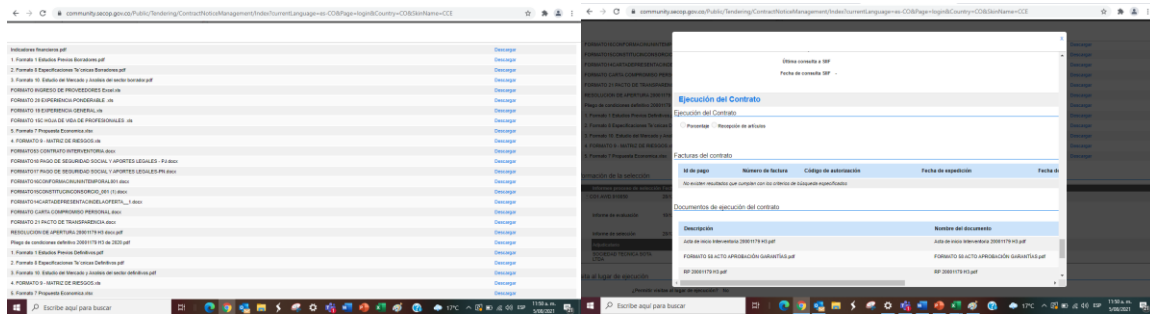
N° de Contrato	20001179 H3
Objeto	INTERVENTORIA PARA CONSTRUIR LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE FLORENCIA Y PUERTO ASIS. INCLUYE ESTUDIOS PARA PERMISO DE VERTIMIENTOS
Valor contrato	\$ 182.415.100,00
Fecha de Adjudicación	14 de diciembre de 2020
Estado del Contrato	En ejecución
Modificación / Adición	Sin modificaciones

El contrato de interventoría se realiza bajo la modalidad de licitación pública con la finalidad de CONSTRUIR LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE FLORENCIA Y PUERTO ASIS. INCLUYE ESTUDIOS PARA PERMISO DE VERTIMIENTOS". Estas intervenciones se encuentran alineadas con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura a cargo de la Aerocivil cuente con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector, de manera segura y en un contexto ambientalmente sostenible.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021 Página: 22 de 39

Conforme los estudios previos aprobados para el contrato 20001179 H3, se debe tener en cuenta que la interventoría es el garante del cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas al momento de la suscripción de contrato y por la duración de este. será responsable por las consultas a las autoridades competentes, así como de la obtención y debida ejecución de cualquier autorización o permiso ante las autoridades competentes.

Gráfica 13. Documentos contrato 20001179 H3



Nombre del documento	Estado	Fecha de creación
1. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
2. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
3. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
4. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
5. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
6. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
7. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
8. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
9. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
10. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
11. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
12. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
13. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
14. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
15. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
16. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
17. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
18. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
19. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20
20. Plan de Gestión Ambiental	Disponible	2020-02-20

Fuente: SECOP II

Las principales actividades contempladas en la ejecución del contrato, a las cuales se ejerció vigilancia y control a través de la interventoría son las siguientes:

- Obras Civiles de adecuación de terreno, Instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, instalación de los equipos componentes del sistema de tratamiento de aguas, construcción del lecho de secados, instalación de cerramientos, acabados, cubierta y acompañamiento en las gestiones y trámites para la obtención de permisos relacionados con el aprovechamiento y vertimiento de aguas.
- Cumplimiento de las especificaciones de fabricación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, en particular a los materiales utilizados para el efecto.
- Control del cronograma de ejecución y del presupuesto del contrato principal.

Conforme lo observado en esta auditoría y lo estipulado en la descripción de la necesidad en los estudios previos del contrato 20001179 H3, la interventoría es *“el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”* (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de 2011). (Subrayado propio).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 24 de 39

Incumplimiento al manual de contratación en relación con las obligaciones de supervisión e interventoría en materia ambiental adquiridas al momento de la suscripción y ejecución del contrato, ya que no se evidencian informes de seguimiento ni de cumplimiento ambiental que hubieran sido presentados a la Entidad ni a las Autoridades Ambientales competentes conforme lo estipulado en la cláusula 2.9. informes de interventoría en el formato 8. Especificaciones técnicas contrato 20001179 H3 de 2020.

Acción de mejora recomendada.

Se recomienda publicar todo documento contractual que evidencie el cumplimiento en materia ambiental por parte del contratista en proyectos de interventoría.

3.3.3. Contratos de Compraventa

3.3.3.1. Contrato 18001259 H1 de 2018

N° de Contrato	18001259 H1
Objeto	MEJORAMIENTO DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE ADQUISIC PTOS ECOLOG PARA SEDES N. CENTRAL Y AEPTOS DE LETICIA, SAN ANDRES, PROVID, RIONEGRO, IBAGUE, PASTO Y YOPAL. P.E. HASTA EL 21-DIC-18 A PARTIR SUSC ACTA INI PREV CUMPL REQ PERF Y EJEC CTO.
Valor contrato	\$ 347.791.542,00
Fecha de Adjudicación	22 de noviembre de 2018
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

Revisadas las especificaciones técnicas, las cantidades adquiridas según las necesidades de los aeropuertos vigencia 2018 fueron:

PUNTOS ECOLÓGICOS				
NIVEL CENTRAL	Punto Ecológico Concreto HPC	50	Árbol de papel	1
SAN ÁNDRES	Punto Ecológico Concreto HPC	5	Árbol de papel	1
YOPAL	Punto Ecológico Concreto HPC	10	Árbol de papel	1
PROVIDENCIA	Punto Ecológico Concreto HPC	2	Árbol de papel	1
LETICIA	Punto Ecológico Concreto HPC	12	Árbol de papel	1
IBAGUE	Punto Ecológico Concreto HPC	10	Árbol de papel	1
PASTO	Punto Ecológico Concreto HPC	10	Árbol de papel	1
RIONEGRO	Punto Ecológico Concreto HPC	10	Árbol de papel	1

De acuerdo con el Capítulo VI análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la UAEAC, se

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 25 de 39

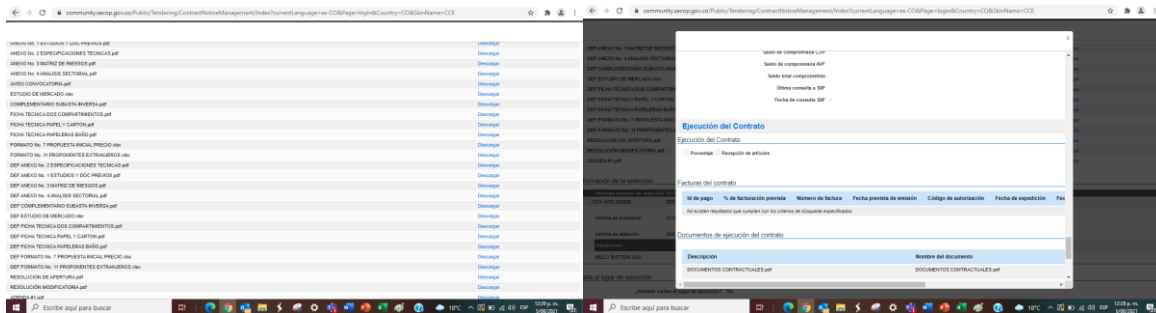
permite realizar el estudio del sector de conformidad con el Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materialización de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos para atender las necesidades de cada aeropuerto.

De otra parte, revisada la documentación contractual en SECOP II no registra información respecto del acta de liquidación que certifique el cumplimiento del objeto contractual en los Aeropuertos de LETICIA, SAN ANDRES, PRVIDENCIA, RIONEGRO, IBAGUE PASTO Y YOPAL. De acuerdo con la distribución relacionada en las especificaciones técnicas”. De igual forma no se evidencian los pagos realizados según lo estipulado en la cláusula sexta así:

La Aeronáutica Civil, pagará el ciento por ciento (100%) del valor total adjudicado CONTRAENTREGA, previa presentación de la factura comercial el cual se indique cada uno de los puntos ecológicos entregados, acta de ingreso expedida por el Almacén General y certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique la entrega de cada uno de los puntos ecológicos a satisfacción en cada uno de los aeropuertos de acuerdo a la distribución establecida en las especificaciones técnicas.

Lo anterior previa certificación de los administradores de los aeropuertos.

Gráfica 16. Documentos contrato 18001259 H1



Documento	Descripción	Fecha de creación	Estado
ANEXO NO. 1 (Especificaciones Técnicas).pdf	ANEXO NO. 1 (Especificaciones Técnicas).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 2 (Acta de liquidación).pdf	ANEXO NO. 2 (Acta de liquidación).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 3 (Acta de ingreso).pdf	ANEXO NO. 3 (Acta de ingreso).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 4 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 4 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 5 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 5 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 6 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 6 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 7 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 7 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 8 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 8 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 9 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 9 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 10 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 10 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 11 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 11 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 12 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 12 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 13 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 13 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 14 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 14 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 15 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 15 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 16 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 16 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 17 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 17 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 18 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 18 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 19 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 19 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 20 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 20 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 21 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 21 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 22 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 22 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 23 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 23 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 24 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 24 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 25 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 25 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 26 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 26 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 27 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 27 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 28 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 28 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 29 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 29 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 30 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 30 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 31 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 31 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 32 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 32 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 33 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 33 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 34 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 34 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 35 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 35 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 36 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 36 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 37 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 37 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 38 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 38 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 39 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 39 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 40 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 40 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 41 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 41 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 42 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 42 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 43 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 43 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 44 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 44 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 45 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 45 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 46 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 46 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 47 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 47 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 48 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 48 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 49 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 49 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 50 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 50 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 51 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 51 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 52 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 52 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 53 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 53 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 54 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 54 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 55 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 55 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 56 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 56 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 57 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 57 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 58 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 58 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 59 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 59 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 60 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 60 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 61 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 61 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 62 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 62 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 63 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 63 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 64 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 64 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 65 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 65 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 66 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 66 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 67 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 67 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 68 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 68 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 69 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 69 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 70 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 70 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 71 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 71 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 72 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 72 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 73 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 73 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 74 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 74 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 75 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 75 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 76 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 76 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 77 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 77 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 78 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 78 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 79 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 79 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 80 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 80 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 81 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 81 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 82 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 82 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 83 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 83 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 84 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 84 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 85 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 85 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 86 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 86 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 87 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 87 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 88 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 88 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 89 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 89 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 90 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 90 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 91 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 91 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 92 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 92 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 93 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 93 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 94 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 94 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 95 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 95 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 96 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 96 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 97 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 97 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 98 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 98 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 99 (Acta de recepción).pdf	ANEXO NO. 99 (Acta de recepción).pdf	2018-01-01	Activo
ANEXO NO. 100 (Acta de entrega).pdf	ANEXO NO. 100 (Acta de entrega).pdf	2018-01-01	Activo

Fuente: SECOP II

Revisada la documentación contractual en SECOP II de manera reiterada se evidencia que no registra información respecto del acta de liquidación que certifique el cumplimiento del objeto contractual; de igual forma no se evidencia el pago realizado según lo estipulado en la cláusula sexta del contrato 18001259 H1 de 2018.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere publicar todo documento que evidencie el pago de los contratos, así como el acta de liquidación en cumplimiento de la Ley 80 de 1993.

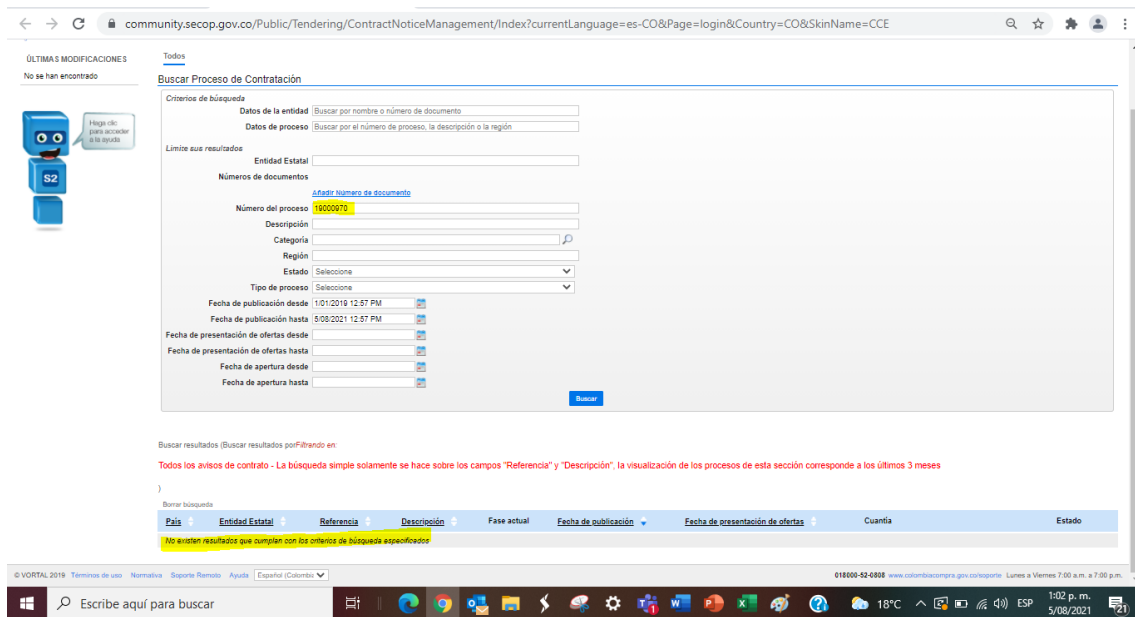
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 26 de 39

3.3.3.2. Contrato 19000970 H1 de 2019

N° de Contrato	19000970 H1
Objeto	ADQUIRIR E INSTALAR PUNTOS ECOLOGICOS DEL NIVEL CENTRAL Y PARA LOS AEROPUERTOS DE LA ENTIDAD DE LAS REGIONALES CUNDINAMARCA, ATLANTICO, VALLE, META Y NORTE DE SANTANDER
Valor contrato	\$ 602.312.639,00
Fecha de Adjudicación	20 de septiembre de 2019
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

No se evidencia información del contrato 19000970 H1 de 2019 en SECOP II

Gráfica 17. Contrato 19000970 H1



community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ÚLTIMAS MODIFICACIONES
No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad: Buscar por nombre o número de documento

Datos de proceso: Buscar por el número de proceso, la descripción o la región

Limite sus resultados

Entidad Estatal: [Campo vacío]

Números de documentos

Añadir Número de documento

Número del proceso: 19000970

Descripción: [Campo vacío]

Categoría: [Campo vacío]

Región: [Campo vacío]

Estado: Seleccione

Tipo de proceso: Seleccione

Fecha de publicación desde: 1/01/2019 12:57 PM

Fecha de publicación hasta: 5/05/2021 12:57 PM

Fecha de presentación de ofertas desde: [Campo vacío]

Fecha de presentación de ofertas hasta: [Campo vacío]

Fecha de apertura desde: [Campo vacío]

Fecha de apertura hasta: [Campo vacío]

Buscar

Buscar resultados (Buscar resultados por filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

Borrar búsqueda

País: [Campo vacío] Entidad Estatal: [Campo vacío] Referencia: [Campo vacío] Descripción: [Campo vacío] Fase actual: [Campo vacío] Fecha de publicación: [Campo vacío] Fecha de presentación de ofertas: [Campo vacío] Cuantía: [Campo vacío] Estado: [Campo vacío]

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Escribe aquí para buscar

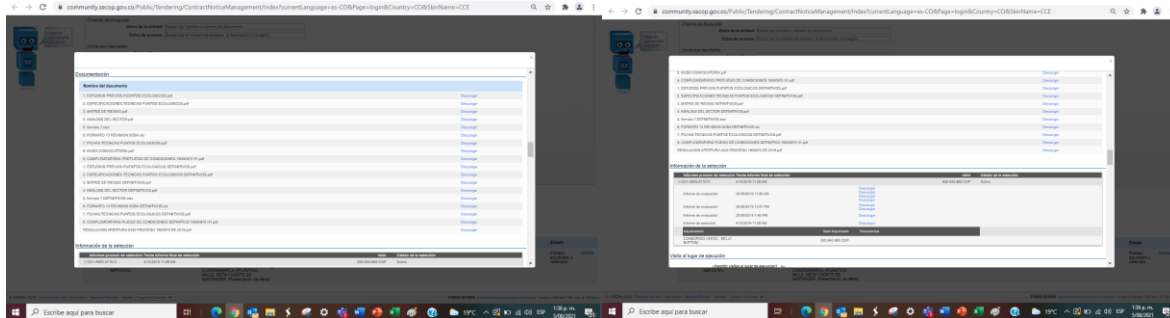
18°C 1:02 p. m. 5/05/2021

Fuente SECOP II

Respecto del contrato 19000970 H1 de 2019 se observa que se ingreso con el número 1900970 H1, situación que impide ejercer un ejercicio de control y va en contravía del principio de publicidad, así mismo se observa que solo reposa información precontractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 27 de 39

Gráfica 18. Documentos Contrato 1900970 H1



Fuente: SECOP II

Revisados los documentos precontractuales, el contrato se realizó bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, para realizar la adquisición de puntos ecológicos, contenedores, papeleras, con el fin de mejorar la gestión de residuos sólidos en cumplimiento a la etapa de separación en la fuente clasificando los residuos en aprovechables y no aprovechables, dando cumplimiento a la normatividad ambiental establecida sin evidencias del cumplimiento contractual, toda vez, que no se evidencian informes de supervisión ni actas de liquidación.

3.3.3.3. Contrato 20001115 H4 de 2020

N° de Contrato	20001115 H4
Objeto	CONSTRUIR LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE FLORENCIA Y PUERTO ASÍS. INCLUYE ESTUDIOS PARA PERMISO DE VERTIMIENTOS
Valor contrato	\$ 1.817.397.538,00
Fecha de Adjudicación	04 de diciembre de 2020
Estado del Contrato	En ejecución
Modificación / Adición	Sin modificaciones

De acuerdo con lo evidenciado en la auditoria se ejecutó el contrato 20001115 H4 de 2020 para la realización de las instalaciones físicas, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las PTARS para los aeropuertos Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia y Tres de Mayo de Puerto Asís de la Regional Aeronáutica de Cundinamarca; cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y demás parámetros establecidos por la normatividad vigente.

El proyecto fundamentalmente hace referencia al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales para los aeropuertos Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia y Tres de Mayo de Puerto Asís, se evidencia en el formato 8, especificaciones técnicas literal 5.20.1 manejo ambiental, que el contratista

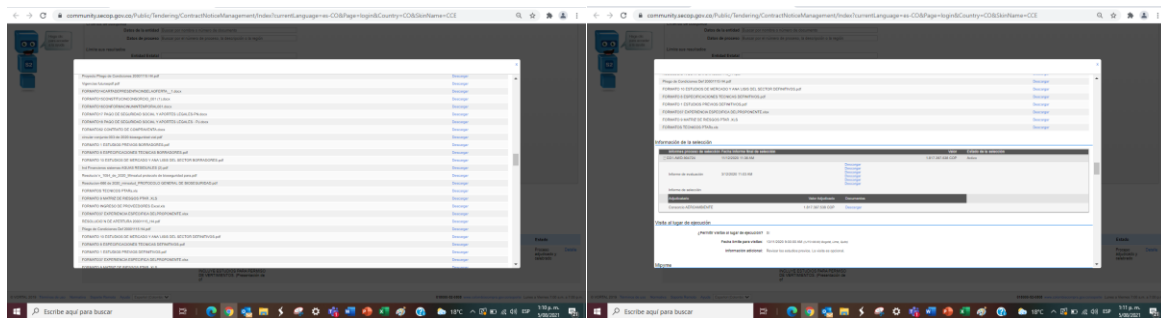
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021 Página: 28 de 39

debe formular el Plan de manejo ambiental de la obra, donde debe identificar los aspectos e impactos ambientales que se generaran por la ejecución de la misma, dando el alcance que se requiera según la magnitud de la misma.

Para iniciar las obras como requisito indispensable, el contratista deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental específico para las obras a ejecutar, el cual será sometido a aprobación por parte de la Aeronáutica Civil. Es responsabilidad del contratista solicitar y tramitar los permisos ambientales que se requieran, con la corporación competente de la región, para la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de Agua residual cuéntalo anterior incluye el valor económico que este genere.

Información que no se pudo verificar ya que el grupo de gestión ambiental y control fauna no aportó los documentos contractuales del contrato y en SECOP II no reposa la información contractual.

Gráfica 19. Documentos Contrato 20001115 H4



Fuente: SECOP II

De otra parte, revisada la documentación del contrato 20001115 H4, de manera reiterada no se evidencian soportes de informes de supervisión que acredite el cumplimiento del objeto contractual para la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Residual “PTAR” redes hidráulicas y sanitarias para los aeropuertos Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia y Tres de Mayo de Puerto Asís, acorde con los respectivos Planes de Manejo Ambiental y cuyos soportes deben estar orientados para presentarlo a la Corporación Ambiental Regional correspondiente, con miras de obtener el permiso de vertimientos y reúso del agua tratada.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 29 de 39

3.3.4. Contratos de Prestación de Servicios

3.3.4.1. Contrato 18001583 01 H3 de 2018 – Lote 1

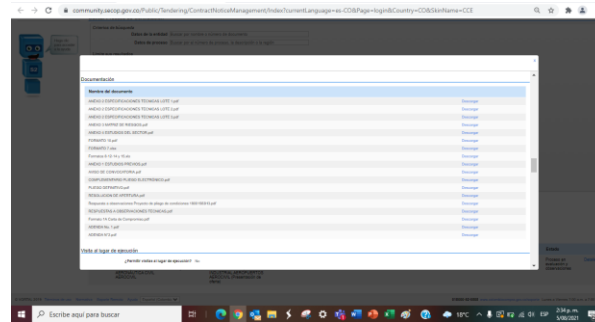
N° de Contrato	18001583 01 H3
Objeto	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL, POTABLE E INDUSTRIAL AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL, LOTE 01 – AEROPUERTOS DE LA REGIONAL VALLE
Valor contrato	\$ 6.789.027.998,00
Fecha de Adjudicación	17 de diciembre de 2018
Estado del Contrato	En Ejecución
Modificación / Adición	\$ 781.611.844,00

Los proyectos de mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea de los aeropuertos denominados Troncales o Regionales, tiene a su cargo la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua, en los que busca la formulación de estrategias y acciones de protección ambiental tendientes a prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos ambientales negativos causados por la operación aérea. Con la prestación del servicio de mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, se busca garantizar un eficiente funcionamiento aeroportuario en lo que respecta el tema ambiental y sanitario, teniendo como principio fundamental la protección del medio ambiente consagrado en la Ley 99 de 1993, la Política Ambiental de la Aerocivil y el Reglamento Sanitario Internacional, con el fin de mejorar el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, mediante el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua potable, residual, industrial y aguas lluvias de los aeropuertos de Las Regionales Cundinamarca, Valle, Meta, Norte de Santander y Atlántico, suministro de insumos, cumpliendo con las especificaciones técnicas dadas por el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico- RAS y demás parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta las características del efluente, así como la normatividad a nivel de vertimientos a cumplir, se consideró como la mejor opción para el tratamiento de este efluente un sistema de biológico mixto Anaeróbico - aeróbico, con el fin que en el futuro el sistema de tratamiento se ajuste a los requerimientos exigidos para la disminución de carga orgánica expresada en DBO5, ya que con este tratamiento se considera una eficiencia del 80 a 90% en remoción de este parámetro.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 30 de 39

Gráfica 20. Documentos Contrato 18001583 01 H3



Fuente: SECOP II

Por lo anterior, y conforme a la documentación que reposa en SECOP II no es posible verificar el cumplimiento contractual referente al mantenimiento y operación general de las plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos, monitoreo de las aguas de todas las instalaciones sanitarias de los aeropuertos para efectos de determinar la calidad de aguas y las características de algunos tipos de aguas asociadas a la operación de cada aeropuerto, puesto que no se encuentran los informes técnicos que debió presentar el contratista mensualmente. Así mismo, no se pudo verificar si se realizaron los trámites pertinentes ante las autoridades ambientales respecto de los permisos de aprovechamiento de aguas y vertimientos.

En consecuencia, se denota debilidades en los informes de supervisión contractual ya que no se puede evidenciar el avance de la ejecución de las medidas establecidas en los Planes de Manejo Ambiental y demás Licencias y Permisos o cualquier otro documento que aplique.

Ausencia de documentación según lo observado en SECOP II, respecto del ítem 1.9 GESTION DE TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES PERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y VERTIMIENTOS” PARA LOS AEROPUERTOS DE ARMENIA, BUENAVENTURA, GUAPI, IPIALES, PASTO Y TUMACO estipuladas en el anexo 2. Especificaciones técnicas Lote 1 Regional Valle, puesto que no se evidencian los permisos ambientales otorgados por las autoridades ambientales competentes.

Acción de mejora recomendada.

Se recomienda cargar en SECOP II los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ambientales para el desarrollo del contrato 18001583 01 H3 de 2018.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 31 de 39

3.3.4.2. Contrato 18001583 02 H3 – Lote 2 y 3

N° de Contrato	18001583 02 H3
Objeto	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL, POTABLE E INDUSTRIAL AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL, LOTE 02 – AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA Y ATLANTICO -, LOTE 3 – AEROPUERTOS DE LA REGIONAL META Y NORTE DE SANTANDER
Valor contrato	\$ 19.773.073.986,00
Fecha de Adjudicación	17 de diciembre de 2018
Estado del Contrato	En ejecución
Modificación / Adición	\$ 679.636.441,00

Conforme lo estudios previos aprobados se establece para el Lote 2 contratar el mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, residuales e industriales de los aeropuertos de Florencia, Guaymaral, Ibagué, Mariquita, Neiva, Leticia, Pitalito, Puerto Asís, San Vicente y Villa Garzón, San Andrés y Providencia y para el Lote 3 contratar el mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, residuales e industriales de los aeropuertos de Mitú, Puerto Carreño, Villavicencio, Yopal, Arauca y Ocaña.

Verificada la matriz de riesgos del contrato de obra se evidencia que no se establece ningún control sobre los riesgos ambientales lo cual puede generar deficiencias en las diferentes etapas de ejecución del proyecto que pueden afectar la consecución de los resultados esperados con la contratación de la obra y quizá cambios en la regulación y/o normatividad son los posibles riesgos regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio del contrato.

Gráfica 20. Matriz de Riesgos Contrato 18001583 02 H3 de 2018

CONTRATO														
CONTRATO 18001583 02 H3 de 2018														
MATRIZ DE RIESGOS														
Código	Descripción	Categoría	Impacto	Probabilidad	Gravedad	Estrategia	Medidas	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Observaciones	Evaluación	Control
1	Riesgo de no cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
3	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de seguridad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
4	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de sostenibilidad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
5	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de eficiencia de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
6	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de transparencia de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
7	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de integridad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
8	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de equidad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
9	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de inclusión de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
10	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de accesibilidad de los servicios	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
11	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los insumos	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
12	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los recursos humanos	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
13	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los recursos financieros	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
14	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los recursos tecnológicos	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
15	Riesgo de no cumplimiento de los estándares de calidad de los recursos legales	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: SECOP II

De acuerdo a la evaluación realizada, se conceptúa la conservación, protección y uso de los recursos naturales en los aeropuertos de la Regional Cundinamarca, Atlántico, Meta y Norte de Santander, realizando el mantenimiento y operación del sistema de captación,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 32 de 39

tratamiento de agua potable y sistemas complementarios, tratamiento de aguas residuales, mantenimiento y operación de las trampas de grasa, mantenimiento de la red de alcantarillado de los Aeropuertos, sin embargo, no es posible hacer seguimiento a la gestión en concordancia con los requisitos exigidos por las Corporaciones autónomas Regionales para la obtención de los permisos de aprovechamiento o concesión de agua debido a que la información no reposa en SECOP II y el GGACF no remitió los expedientes contractuales para verificar la información.

Revisado el SECOP II no se encuentran los informes de monitoreo de calidad de las aguas para verificar su eficiencia y el cumplimiento de la normatividad ambiental en lo referente a: Resolución 0330 de 2017 (agua potable), Resolución 2115 de 2017 (sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano), Decreto 1575 de 2007 (Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano) y Resolución 0631 de 2015 (parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público)

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere actualizar en SECOP II la documentación contractual a fin de garantizar el principio de Transparencia al que se refiere el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, por corresponder a documentos expedidos por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación (artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015)

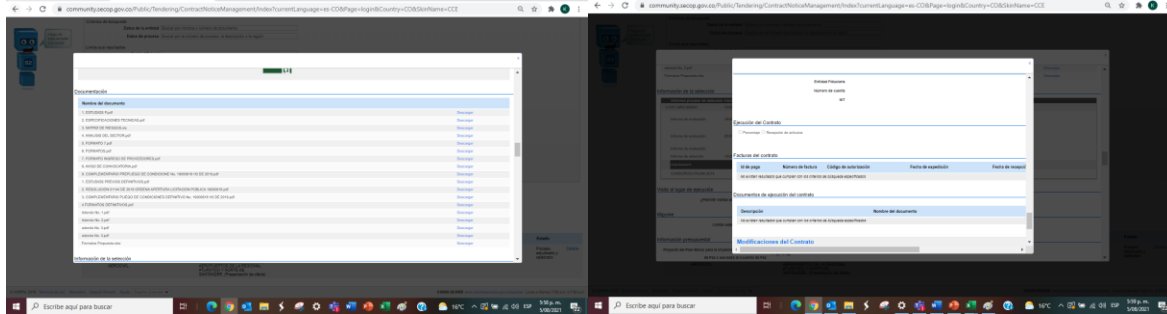
3.3.4.3. Contrato 19000618 H3 de 2019

N° de Contrato	19000618 H3
Objeto	PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REG ATLANTICO Y NORTE DE SANTANDER. PLAZO EJECUCION. 6 MESES, SIN EXCEDER EL 31/12/2019. A PARTIR FECHA SUSCRIP. ACTA INICIO.
Valor contrato	\$ 885.450.760,00
Fecha de Adjudicación	01 de agosto de 2019
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones

Bajo licitación pública se celebró el contrato 19000618 H3 de 2019 para la Implementación del Programa Nacional de Limitación de Fauna en Aeródromos de Colombia en los Aeropuertos de la Regional Atlántico y Norte de Santander, se desarrolló el e monitoreo de fauna silvestre y la implementación de medidas de mitigación y control de fauna en los aeropuertos de las Regionales contratadas, sin embargo revisado el SECOP II no fue posible evidenciar los informes de ejecución detallando las actividades realizadas en cada aeropuerto, según lo estipulado en el literal 17 del anexo 2. Especificaciones técnicas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 33 de 39

Gráfica 21. Documentos Contrato 19000618 H3 de 2019



Fuente: SECOP II

La presencia de aves en las áreas aeroportuarias, como de aproximación y trayectoria de vuelo de los terminales aéreos, representa un riesgo para las operaciones aéreas ya que éstas pueden llegar a introducirse en las turbinas o colisionar con las aeronaves, afectando las condiciones de seguridad aérea y por ende constituyéndose en una amenaza grave para el derecho a la vida de los pasajeros y terceros situados en tierra. Con el fin de minimizar el riesgo operacional se realizó la contratación del estudio biofaunístico, caracterización del riesgo por aves y formulación e implementación de los Planes de Manejo de Fauna en los aeropuertos de Santa Marta, Riohacha, Valledupar, San Andrés y Providencia, Arauca, Barrancabermeja, Bucaramanga y Cúcuta, que contribuye al seguimiento continuo de las condiciones de riesgo para un Aeropuerto.

Sin embargo, a la fecha no es posible analizar la información registrada en SECOP II, ya que no se encuentran los informes de ejecución y el GGACF no suministró información del expediente contractual. Por lo anterior, se originan falencias en el proceso de auditoría por no encontrar los documentos soporte que respaldan el proceso adjudicado y liquidado.

Una vez efectuado el proceso auditor se estableció el incumplimiento de liquidación de contrato 19000618 H3 de 2019, toda vez que los soportes que evidencian la entrega de las actas de recibo final y de liquidación, no se encuentran registradas en SECOP II. Conforme a lo anterior, no se puede verificar si el contratista entregó los productos solicitados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Contrato dando cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere cargar los documentos soporte de las actas de recibo final y de liquidación para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, con el fin de regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información en materia de contratación estatal.

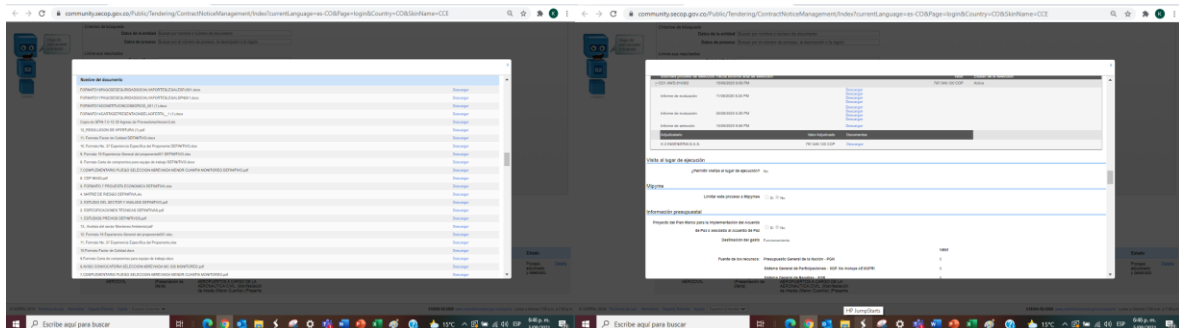
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021 Página: 34 de 39

3.3.4.4. Contrato 20000835 H3 de 2020

Nº de Contrato	20000835 H3
Objeto	REALIZAR EL MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS DE SÓLIDOS EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AERONÁUTICA CIVIL
Valor contrato	\$ 797.549.120,00
Fecha de Adjudicación	02 de septiembre de 2020
Estado del Contrato	Liquidado
Modificación / Adición	Sin modificaciones. Se ejecutó menor valor

El objeto contractual se efectuó para Dar cumplimiento a la frecuencia de ejecución de los monitores de calidad del aire, ruido y de residuos sólidos establecido en cada uno de los planes de manejo ambiental aprobado por la autoridad competente, para los 14 aeropuertos de este proyecto, así como dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente: Decreto 1076 del 2015 Capítulo 3 Licencias Ambientales, Título 6 Residuos, Libro 2 Capítulo 1 sección 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Título 2 Capítulo 1 Peligrosos Expedido por el Ministerio de Ambiente, Resolución 2254 del 2017 Calidad de Aire y Emisiones Atmosféricas, Resolución 627 del 2007 Ruido Ambiental Expedido por el Ministerio de Ambiente, Resolución 2130 de 2004 expedida por Aeronáutica Civil y los Objetivos Estratégicos OACI Anexo 16 Gestión Ambiental, sin embargo, a la fecha no fue posible realizar proceso auditor ya que los soportes que evidencian el cumplimiento con las obligaciones ambientales establecidos en cada uno de los Planes de Manejo Ambiental de cada aeropuerto con respecto de las fichas ambientales de seguimiento y monitoreo de Calidad del Aire, y monitoreo de Ruido ambiental (Resolución 0627 de 2006) y aeronáutico (ISO 1996 de Versión 2018) y caracterización y cuantificación de residuos sólidos no reposan en el SECOP II y el GGACF no remitió los expedientes contractuales que evidencian el cumplimiento y liquidación del contrato 20000835 H3 de 2020.

Gráfica 22. Documentos Contrato 20000835 H3 de 2020



Fuente: SECOP II

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 35 de 39

Hallazgo 5. Incumplimiento al Principio de Transparencia y Acceso de la Información Pública, toda vez que en SECOP II no registra la información contractual de los expedientes tomados en la muestra de auditoría

De manera reiterativa se observa que los documentos contractuales de la muestra de los contratos 18000742 H3 de 2018, 18001608 H3 de 2018, 18001259 H1 de 2018, 18001583 01 H3 de 2018, 18001583 02 H3 de 2018, 19000970 H1 de 2019, 19001099 H3 de 2019, 19000618 H3 de 2019, 20000942 H3 de 2020, 20001179 H3 de 2020, 20001115 H4 de 2020 y 20000835 H3 de 2020 no se encuentran cargados en SECOP II, lo que limita el proceso auditor y conlleva a que esta oficina no tenga certeza si las actividades fueron ejecutadas en su totalidad de acuerdo con lo citado en el objeto de este contrato, lo cual imposibilita al auditor ambiental poder realizar un control fiscal efectivo.

Acción de mejora recomendada.

Se sugiere cargar los documentos soporte de los contratos para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, con el fin de regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información en materia de contratación estatal.

4. LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría se presentó la siguiente limitación: El Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna, no obstante, los reiterados requerimientos a través de correo electrónico institucional de los días 26 de julio y 03 de agosto de 2021, dirigidos al Coordinador (A) y las personas designadas por la Dirección de Servicios Aeroportuarios para atender la auditoría ambiental, no fueron contestados, lo que afectó el alcance de la auditoría. En consecuencia, se da aplicación a lo consagrado en el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de la reglamentación aplicable a la gestión ambiental y control fauna.
- Actualizar BOG7, con el fin de que permita conservar de manera integral la información de seguimiento a la contratación.
- Realizar sensibilización y capacitación a los supervisores de los contratos, con el fin de que la información contractual repose en SECOP II, además de un estricto cumplimiento de la normatividad establecida para tal efecto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 22/02/2021	Página: 36 de 39

- A los Supervisores de los contratos, cumplir de manera eficaz con las funciones contempladas en el Manual de Contratación respecto de los plazos establecidos para el desarrollo y cumplimiento de entrega del contrato.
- Actualizar los procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión – ISOLUCION, con el fin de realizar seguimiento oportuno a los riesgos, indicadores y controles del proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios – Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.
- Cumplir con la Ley de Archivo para que los expedientes contractuales cumplan con las exigencias archivísticas de conformidad con las normas técnicas y los procedimientos internos establecidos por la Entidad, dado que los expedientes revisados no contaban con carpetas adecuadas, tabla de retención documental, foliación, se encontró desorden documental.

6. HALLAZGOS

Conforme los resultados de la Auditoría para garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas en Materia Ambiental y la protección de los recursos naturales frente al desarrollo de las actividades de los contratos del Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna, así como, falta de efectividad en los controles establecidos se determinó lo siguiente:

ITEM	Criterio de Auditoria	Descripción	Acción de mejora recomendada
1	Sistema de Gestión ISOLUCION	Hallazgo 1. Incumplimiento sistema de Gestión ISOLUCION	Se recomienda cargar los procedimientos, manuales, guías y demás documentos que se manejan en el proceso de servicios aeroportuarios respecto de la contratación del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna.
2	Política de administración del Riesgo	Hallazgo 2. Deficiencias en la Política de administración del Riesgo	Revisar y ajustar en coordinación con las áreas competentes los procedimientos vigentes, teniendo en cuenta el objetivo, el alcance, desarrollo, responsables y su contribución al cumplimiento de los objetivos del proceso de Gestión Ambiental, con el fin de regular y estandarizar sus actividades operatorias más significativas de su quehacer misional, para evitar posibles pérdidas en los recursos y resultados esperados.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 22/02/2021

Página: 37 de 39

ITEM	Criterio de Auditoria	Descripción	Acción de mejora recomendada
3	Artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 del 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019 el Manual de Contratación vigente en la entidad.	Hallazgo 3. Incumplimiento de Informes de supervisión contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018	Se sugiere cargar en SECOP II los informes mensuales de supervisión para evidenciar que se está cumpliendo con el objeto contractual de los contratos.
4	Cláusula Sexta y Cláusula Décima del Contrato 18001608 H3 de 2018, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Ley 80 de 1993.	Hallazgo 4. Debilidades en la planeación y ejecución del contrato de Consultoría 18001608 H3 de 2018	Capacitar a los supervisores y/o profesionales a cargo de la estructuración de proyectos contractuales, de conformidad con las normas vigentes en el tema (etapa precontractual). Realizar acompañamiento en los temas en que los supervisores tengan debilidades para el cumplimiento de las funciones del cargo.
5	Ley 1712 de 2014	Hallazgo 5. Incumplimiento al Principio de Transparencia y Acceso de la Información Pública, toda vez que en SECOP II no registra la información contractual de los expedientes tomados en la muestra de auditoria	Se sugiere cargar los documentos soporte de los contratos para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, con el fin de regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información en materia de contratación estatal.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021	Página: 38 de 39

7. CONCLUSIONES DEL INFORME

- Como resultado de la auditoria se puede concluir que la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales significativos se realiza con base en el marco normativo que lo regula; no obstante, se debe reforzar el proceso de Gestión de Servicios Aeroportuarios -Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna con la formulación, implementación y valoración de las metas ambientales por cada vigencia, y su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como en la mejora continua de los elementos del Sistema Integrado de Gestión, tales como la administración de riesgos, procedimientos e indicadores de gestión.
- Se observó que el BOG7 y SECOP II no se está utilizando en su totalidad, esto es, que permita conservar de manera integral la información de seguimiento a la contratación, igualmente los informes no cumplen con la periodicidad de la presentación y tiempo de cargue en la plataforma de contratación, en su contenido y disponibilidad, evidenciando incumplimiento de lo estipulado en el numeral 6.4.3 Etapa contractual del Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, aspectos susceptibles de mejora que requieren ser fortalecidos mediante acciones de sensibilización y capacitación, además de un estricto cumplimiento de la normatividad establecida para tal efecto.
- Respecto de la gestión ambiental, anualmente se deberá publicar en el sitio web, los avances obtenidos en la gestión de cada uno de los aspectos ambientales bajo su responsabilidad, debiendo informar de manera especial, acerca del nivel de cumplimiento de los indicadores de desempeño ambiental asociados a la gestión. De igual forma se deben identificar metas ambientales claras y definidas para cada vigencia que compone el cuatrienio de la UAEAC para calificar la gestión ambiental en términos de eficiencia y eficacia por cada año transcurrido.
- Cumplir con las medidas y recomendaciones contenidas en el presente informe y dar cumplimiento a las normas y estándares ambientales vigentes en Colombia, incluyendo todos los requerimientos del Código Nacional Sanitario, que se relacionan con la Administración, Operación, Explotación Comercial, Adecuación y Mantenimiento de los Aeropuertos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA RESPECTO DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 22/02/2021 Página: 39 de 39

8. SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del documento	Ubicación Física/Magnético	Área Responsable
1	Información suministrada por el Área responsable.	Medio digital	Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna
2	Consulta	Medio Digital	Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna
3	Programa de Gestión Documental	Página Web de la Entidad.	Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna

Los documentos de trabajo reposarán en la Oficina de Control Interno o en las Áreas objeto de la auditoría correspondiente. Les evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Katherinne Michelle Díaz Pinilla – Administradora Ambiental
 Olga Sofia Rojas Henao – Economista
 Areliz Guerrero Escobar – Abogada